

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de Servicio Occidental de Salud SOS EPS. Queda para proveer,

Palmira, 3 de mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 0441
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00218-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora el oficio procedente de Servicio Occidental de Salud SOS EPS por medio del cual informa respecto a la información de las direcciones física y de correo electrónica del demandado y del empleador.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 043 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 de Mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85d6a5e9271a1f668d5b675671ccd68d63d9721fc39bc1e941fa40c3bbf02e40**

Documento generado en 06/05/2024 02:46:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>